



de San Juan de los Rios de la Plata.

SELLO CUARTO, VENTA
MARAVILLAS, AÑO DE
SETECIENTOS OCHENTA Y
CINCO.

tan varios quebrantos que necesitan su Compositio[n] de obra
firme para evitar los continuos exedidos de los, que ocasiona
la materia que actualmente existe, y que conociendo los ynter
resados de referido Partido los perjuicios que experimentan
ya utilizados que se ha obra firme se les seguia, se ofrecen acon
tribuir para la obra firme de la Ciudad, y ynterresada
reflexos ynterresados se haga la preterension en forma, y se
case para ala Comision que se oia de Mea y ynterresado Come
do de Camilla ena emendando el Senor Conde de Santa Riu
dad para Cobranza de dias de Tierra conuadada, Conuision
e agua y demas asuntos de la ynterresada Comfianza para que
en su consecuencia dicte su Exca las Prouedemias oportunas
al beneficio publico y remedio del dño, que se asbreve
promoviendo el experimento por dho Senor Comisario

en las Aguas
Bernardo
Aguiar

En consecuencia se ha visto lo informado por el Senor
Dn Pedro Alcantara Perez de Mea y Comisario de
Obras Publicas en virtud de lo acordado por el ayuntamiento
a consecuencia de la Solucion de Dn Bernardo Aguiar
que Capitan de Plaza de la Real Armada, Teniente
Coronel de Infanteria, y Gobernador del Castillo de
San Juan de las Aguas, que pretende un sitio en la
Plaza para construir Casas de habitacion de setenta
casas, lindo por un lado con el medio dia con la calle

